

Iquitos, 26 de agosto de 1930

8408

Sr. Ricardo Martínez de la Torre,
Gerente de la Revista "Amauta".

Lima.

Muy señor mio:

Tengo en mi poder su atta. de 9 de julio pasado, así como su factura #484.

El saldo que debo de \$.73.33 mas \$.4.50 del # 30 de "Amauta", resulta de lo siguiente:

EXISTENCIAS	\$.64.58
REMESAS de Dbre. 1929	
al # 30 de "Amauta"	\$.23.00
Total	\$.87.58

8.

Al respecto debo hacer la siguiente aclaración: por carta de Ud. de Dbre. 1928, las existencias que tenía me autorizaba descontar de mi deuda total, para ser devueltas si así me ordenaba, indicación que no he recibido, no obstante conocer Ud. la liquidación que le pasé, y que ha sido aprobada. En el #29 de "Amauta" se pide a los agentes, la devolución de las existencias que tuvieran, devolución que no lo he hecho por esperar el estado de mi cuenta y tener solicitudes de números atrasados, que he vendido algunos, valor que me acreditará a dicha partida, según la indicación que haré mas abajo. Sobre el resto de existencias, desearía saber si le debo devolver o tenerlos en mi poder para ir saliendo poco a poco.

Sobre las nuevas remesas, de Dbre de 1929 hasta el #30 de "Amauta", que en total asciende a \$.23.00 esperé que me cancelará con el giro que remito en la fecha por valor de \$/.20.00 y su comisión de 75 ctvs.: Total \$.20.75. Esta suma y el abono de \$.10.75 de lo de julio hacen \$.31.50 que abonado a \$.23.00 queda un resto de \$.8.50 para el abono de las EXISTENCIAS, quedando el importe de éstas reducido a \$.56.08.

Desean todos los que conocen la revista que continúe sus ediciones.

En espera de conocer sus nuevas órdenes, se suscribe
atta. S.S.

Guillermo Pego Ramírez

84.08
4.50

88.58

73.33
4.50

77.83